Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN SU FECHA
14 ABR 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO Nº 1-2016

En Concepción, a **JUEVES 14 DE ENERO de 2016,** en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; CARLOS GONZÁLEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

Decanos Sres.:

BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA. Facultad de Ingeniería Agrícola.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil.: Sr. ERALDO BETANCUR VERGARA, Presidente FEC Campus Chillan.

Invitados Permanentes: Sres. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles; MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

En reemplazo: del Decano Sr. JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, asiste el Sr. CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; del Decano Sr. JOSÉ LUIS DIEZ SCHWERTER, asiste el Sr. GONZALO CORTEZ MATCOVICH, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y del Decano Sr. MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, asiste el Sr. EDUARDO RUIZ PONCE, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Invitados: Sr. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO. Director Programas de Gestión de Convenios de Desempeño; Sra. NATALIA ULLOA MUÑOZ, Directora Programa UCO 1201; Sr. ALEJANDRO DÍAZ MUJICA, Director Programa UCO 1308; Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, en su condición de Directora Programa UCO 1201 y como Directora de Postgrado y Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia.

Excusas: Sr. RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General, Sr. RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Decano de la Facultad de Agronomía y Srta. LORETO MONARES JARA, Presidenta FEC Campus Los Ángeles.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°16-2015 del 17.12.2015.

2. CUENTA.

2.1 Sr. Rector

3. INFORME DE AVANCE DE PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI): Invitado Sr. Ernesto Figueroa H. Director Programas de Gestión de Convenios de Desempeño:

- **PMI UCO1201**, Diseño e Implementación de un Modelo Integrado Regional para la Promoción de Estilos de Vida Saludable y Prevención de la Obesidad. Expone Directora Natalia Ulloa Muñoz.
- **PMI UCO1202,** Consolidación de Programa de Doctorado de la Universidad de Concepción en el Ámbito de la Ciencia, Tecnología y Ambiente, y Fortalecimiento de su Vinculación Interna. REDOC.CTA. Expone Directora Ximena García.
- **PM UCO1308,** Fortalecimiento de la Formación de Investigadores en Psicología, Concentración e Incremento del Trabajo Colaborativo de Investigación en Temas de Relevancia Social. Expone Director Alejandro Díaz Mujica.

4. INFORME ECONÓMICO DEL CIERRE DE PROYECTOS. Expone Sr. Alejandro Santa María S. Vicerrector de Asuntos Económico y Administrativos.

5. COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: Profesor Emérito al Sr. Gabriel Edgardo Neira Morales. Expone el Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector.

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

6. CREACIÓN PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS REGIONALES.
Expone Sra. Ximena García C. Directora Postgrado.

7. CREACION PROGRAMA DE MAGISTER EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA CON MENCIÓN EN: ENSEÑANZA BÁSICA; ENSEÑANZA MEDIA.
Expone Sra. Ximena García C. Directora de Postgrado.

8. VARIOS.

Se abre la sesión a las 09:35 horas.

El Sr. Rector indica que ante el cumplimiento de funciones institucionales del Secretario General, don Rodolfo Walter Díaz, se desempeñará en la presente sesión como Secretario General Subrogante, el Prosecretario General Sr. Marco Mosso Hasbún.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 16 - 2015 del 17 de diciembre de 2015, que fuera remitida electrónicamente con la citación a la presente sesión. Dicho documento se agrega al final como documento tenido a la vista formando parte de ella.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

1.- Proceso de Admisión 2016. Documento entregado por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

El Sr. Rector hace entrega a los Sres. Decanos del siguiente documento, recibido desde el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) sobre el Resultado del Proceso de Admisión 2016, que entrega cifras globales, respecto de las cuales pasa a comentar circunstanciadamente.

Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA
14 ABR 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Resultados del Proceso de Admisión 2016

Reporte Postulación y Selección

Universidad de Concepción

Santiago, Enero 2016
Sistema Único de Admisión
Consejo de Rectores de
las Universidades Chilenas

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS
SISTEMA ÚNICO DE ADMISIÓN

Resultados Prueba de Selección Universitaria PSU, Admisión 2016

El presente documento muestra los principales resultados de su universidad respecto a la postulación y selección de los alumnos que rindieron PSU para el Proceso de Admisión 2016.

Se presentan, primero, la cantidad de estudiantes que postularon a su universidad en primera preferencia y su puntaje PSU promedio junto a los resultados nacionales y regionales como referencia.

1. Resultados de Postulación

A su universidad postularon **11.591** estudiantes en primera preferencia de los 18.144 alumnos que postularon en su región, y de los 141.906 que postularon en el país.

El resultado promedio PSU (Lenguaje y Matemática) de sus postulantes es **566**.

Promedio PSU Región	Promedio PSU País
543	559

Además, los resultados por dependencia del establecimiento de origen de los alumnos que postularon a su Universidad son:

Dependencia	Universidad		Región		País	
	N	Promedio PSU	N	Promedio PSU	N	Promedio PSU
Municipal	3.752	534	7.007	512	36.661	533
Particular Subvencionado	5.817	577	9.413	555	72.228	553
Particular Pagado	997	631	1.591	614	21.654	622
Sin Información	83	513	133	499	1.059	536

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

2. Resultados de Selección

En su universidad se seleccionaron **5.998** estudiantes de los 12.151 alumnos seleccionados en su región, y de los 100.972 seleccionados en el país.

El resultado promedio PSU (Lenguaje y Matemática) de sus seleccionados es **605**.

Promedio PSU Región	Promedio PSU País
574	588

De los seleccionados en su universidad:

- 255 presentan puntaje ranking 850.
- 0 tienen puntaje nacional PSU Lenguaje.
- 3 tienen puntaje nacional PSU Matemática.
- 1 tiene puntaje nacional PSU Historia.
- 3 tienen puntaje nacional PSU Ciencias.

Además, los resultados por dependencia del establecimiento de origen de los alumnos que fueron seleccionados en su Universidad son:

Dependencia	Universidad		Región		País	
	N	Promedio PSU	N	Promedio PSU	N	Promedio PSU
Municipal	1.702	581	4.223	549	23.687	569
Particular Subvencionado	3.073	610	6.568	580	50.568	579
Particular Pagado	617	653	1.297	628	18.643	635
Sin Información	26	577	63	545	606	576

ACTA APROBADA CONSEJO FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

2.- Proceso de Postulación y Matrícula 2016 Universidad de Concepción

Seguidamente el Sr. Rector, solicita al Director de Docencia, Sr. José Sánchez Henríquez, informe, sobre el proceso de postulación y matrícula 2016, advirtiendo que éste aún no está concluido pero que se tiene un grado de avance del mismo.

El Sr. Sánchez indica, que lo primero es contar con los antecedentes de lo que ocurrió a nivel nacional con las postulaciones con las Universidades que están adscritas al Sistema único de Admisión y destaca, que estas han aumentado, para lo cual se apoya en su presentación con las siguientes transparencias. En ellas se considera los Procesos de Postulación y Selección 2016; Postulaciones Válidas por Universidad; Aspectos Generales del Proceso; Universidad de Concepción. Procesos de Admisión 2013-2016.Comparación de las Cifras Globales; Universidad de Concepción. Proceso de Admisión 2016. Postulantes Efectivos y Gratuidad; y, Proceso de Admisión 2016.Comparación con el Proceso del Año Anterior. Resultados de la Postulación y Selección, Por Facultad.;

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

PROCESO DE ADMISION 2016

POSTULACIONES VÁLIDAS* POR UNIVERSIDAD (Fuente: DEMRE)

(*) Postulaciones Válidas son aquellas que cumplen con todos los requisitos de selección.

INSTITUCIÓN	ADM. 2015		ADM. 2016		Diferencia 2016 c/r 2015				
	VACANTES	POST.	VACANTES	POST.	VACANTES		POST.		
UNIVERSIDAD DE CHILE	4.877	29.698	4.956	33.105	79	1,6%	3.407	11,5%	
PONTIFICIA UNIV. CAT. DE CHILE	4.551	19.268	4.712	22.619	161	3,5%	3.351	17,4%	
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	4.867	38.988	4.822	43.262	-45	-0,9%	4.274	11,0%	
PONTIFICIA UNIV. CAT. DE VALPO.	2.685	14.805	3.000	15.366	315	11,7%	561	3,8%	
UNIV. TEC. FDCO. STA. MARIA	3.458	21.295	3.410	19.834	-48	-1,4%	-1.461	-6,9%	
UNIV. DE SANTIAGO DE CHILE	3.790	30.842	3.665	27.189	-125	-3,3%	-3.653	-11,8%	
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	2.673	18.582	2.673	20.670	0	0,0%	2.088	11,2%	
UNIVERSIDAD CAT. DEL NORTE	1.840	9.936	1.886	10.694	46	2,5%	758	7,6%	
TOTAL CRUCH	55.345	347.506	56.551	369.909	1.206	2,2%	22.403	6,4%	
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	2.749	20.735	2.768	27.364	19	0,7%	6.629	32,0%	Gr.
UNIVERSIDAD MAYOR	3.130	23.962	3.438	26.420	308	9,8%	2.458	10,3%	
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	1.043	8.662	1.141	13.333	98	9,4%	4.671	53,9%	Gr.
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	8.940	37.297	9.233	48.974	293	3,3%	11.677	31,3%	
UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ	1.710	8.793	1.690	9.040	-20	-1,2%	247	2,8%	
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1.268	9.224	1.350	9.174	82	6,5%	-50	-0,5%	
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	2.154	16.351	2.274	15.722	120	5,6%	-629	-3,8%	
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	1.388	7.496	1.445	9.429	57	4,1%	1.933	25,8%	Gr.
TOTAL PRIVADAS	22.382	132.520	23.339	159.456	957	4,3%	26.936	20,3%	
TOTAL GENERAL	77.727	480.026	79.890	529.365	277	0,4%	49.339	10,3%	

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

Postulantes por dependencia, según su primera preferencia

Universidad	S/I	P.Pagado	P.Subvencionado	Municipal	Recupera Puntaje	Total
UCH	102	3.259	6.985	4.192	1.211	15.749
PUC	63	5.148	3.173	1.099	893	10.376
UDEC	83	997	5.817	3.752	942	11.591
PUCV	25	824	2.926	774	378	4.927
UTFSM	21	683	2.734	1.202	347	4.987
USACH	45	349	3.824	1.701	512	6.431
UACH	23	384	2.829	1.996	420	5.652

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

Número de Puntajes Nacionales seleccionados por universidad

Universidad	Matemáticas	Lenguaje	Historia	Ciencias	Leng-Mat	Ranking
UCH	8	1	4	1	0	451
PUC	23	1	5	6	1	371
UDEC	3	0	1	3	0	225
PUCV	0	0	0	0	0	83
UTFSM	2	0	0	0	0	166
USACH	0	0	1	0	0	219
UACH	0	0	0	0	0	95

Universidad de Concepción
Dirección de Docencia

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION - PROCESOS DE ADMISION 2013 a 2016
COMPARACION DE LAS CIFRAS GLOBALES

	Adm. 2013	Adm. 2014	Adm. 2015	Adm. 2016
Total Carreras	91	91	92	90
Carreras con menos postulantes que vacantes (luego, sin Lista de Espera)	15	17	11	4
Carreras con más postulantes que vacantes, pero SIN Lista de Espera	10	9	14	12
Carreras CON Lista de Espera	66	65	67	74

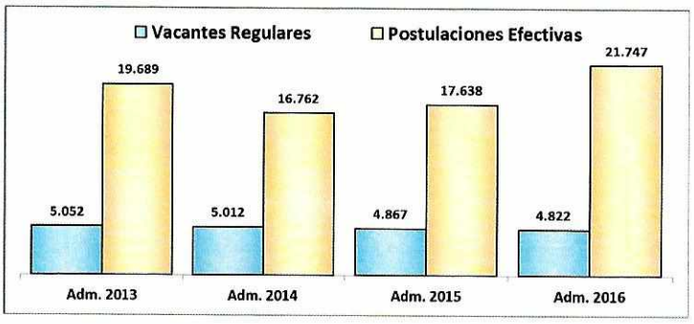

Hace ver, que estas postulaciones no son definitivas ya que están sujetas a un periodo retráctil, y al movimiento de listas de esperas y todo eso hace, que varíen las postulaciones.

Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION - PROCESO DE ADMISION 2016
POSTULANTES EFECTIVOS Y GRATUIDAD

	Seleccionados		En Espera		Total	
	N	%	N	%	N	%
Postulantes CON gratuidad	2.404	40,6%	3.360	38,8%	5.764	39,5%
Postulantes SIN gratuidad	3.521	59,4%	5.296	61,2%	8.817	60,5%
Total Postulantes Efectivos	5.925	100,0%	8.656	100,0%	14.581	100,0%

PROCESO DE ADMISION 2016 - COMPARACION CON EL PROCESO DEL AÑO ANTERIOR
RESULTADOS DE LA POSTULACION Y SELECCIÓN, POR FACULTAD

FACULTAD o ESCUELA	Vacantes			Post. Efect.			Postulaciones por cada Vacante			Convocados SELECCIONADOS		
	2015	2016	Dif.	2015	2016	Dif.	2015	2016	Dif.	2015	2016	Dif.
MEDICINA	411	411	0	3212	4763	1551	7,82	11,59	3,77	489	486	-3
ENFERMERIA	225	225	0	2163	2791	628	9,61	12,40	2,79	277	274	-3
ODONTOLOGIA	80	80	0	471	621	150	5,89	7,76	1,88	102	115	13
MEDICINA VETERINARIA	165	165	0	493	733	240	2,99	4,44	1,45	240	235	-5
CIENCIAS SOCIALES	316	316	0	1374	1784	410	4,35	5,65	1,30	418	395	-23
CS JURIDICAS Y SOCIALES	280	270	-10	1146	1404	258	4,09	5,20	1,11	336	302	-34
CS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	200	190	-10	411	579	168	2,06	3,05	0,99	220	235	15
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFÍA	130	130	0	356	466	110	2,74	3,58	0,85	164	171	7
HUMANIDADES Y ARTE	185	185	0	589	741	152	3,18	4,01	0,82	260	242	-18
CIENCIAS QUIMICAS	100	95	-5	385	432	47	3,85	4,55	0,70	126	126	0
AGRONOMÍA	130	125	-5	215	290	75	1,65	2,32	0,67	175	168	-7
FARMACIA	205	205	0	820	924	104	4,00	4,51	0,51	250	257	7
CIENCIAS FORESTALES	110	110	0	205	260	55	1,86	2,36	0,50	155	152	-3
CS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS	110	110	0	117	167	50	1,06	1,52	0,45	117	165	48
INGENIERIA	900	900	0	3021	3239	218	3,36	3,60	0,24	1033	1020	-13
INGENIERIA AGRICOLA	75	85	10	115	139	24	1,53	1,64	0,10	88	107	19
CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	205	200	-5	392	383	-9	1,91	1,92	0,00	240	250	10
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	200	200	0	354	344	-10	1,77	1,72	-0,05	257	246	-11
LA-ESC. DE EDUCACION	115	120	5	142	142	0	1,23	1,18	-0,05	119	137	18
EDUCACION	540	540	0	1226	1165	-61	2,27	2,16	-0,11	667	647	-20
CS BIOLOGICAS	45	45	0	112	103	-9	2,49	2,29	-0,20	58	58	0
CIENCIAS AMBIENTALES	50	55	5	148	134	-14	2,96	2,44	-0,52	60	65	5
DIRECCION GRAL. DEL CAMPUS	50	60	10	147	143	-4	2,94	2,38	-0,56	60	72	12
TOTALES (90 carreras)	4827	4822	-5	17614	21747	4128	3,65	4,51	0,86	5911	5925	14
Dos carreras discontinuadas	40	0	-40	24	0	-24	0,60	-	-	24	0	-24
TOTALES (con respecto al año anterior)	4867	4822	-45	17638	21747	4104	3,62	4,51	0,89	5935	5925	-10

ACTA APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Indica, que todas las carreras del área de las ciencias han decrecido, y que este año disminuyen en 40 vacantes por la eliminación de dos carreras y por el ajuste de las mismas.

Añade que en Marzo se entrega la información final del proceso.

Concluida la exposición, el Sr. Rector señala, que las indicadas cifras permiten entregar hasta el día de hoy cierta tranquilidad, no obstante, que el proceso resulta bastante complejo ya que debe considerarse, todo el tema de la gratuidad y sus implicancias, por ejemplo en las carreras de educación, donde estudiantes con 600 puntos pueden postular a otra carrera distinta de las primeras; lo concerniente a la obligación que se tiene de llevar al día la carrera de quienes gocen de gratuidad, y en caso de no estarlo, como van a financiar sus estudios.

Agradece la presentación e indica, que en Marzo se informará del proceso completo.

TERCER PUNTO: INFORME DE AVANCE DE PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI):

El Sr. Rector señala que la referida materia dice relación con los informes de cierre de tres Convenios de Desempeño, desde el punto de vista académico al 31 de diciembre de 2015, que debe conocer el Consejo Académico, y que son de interés de la Universidad; para luego, en el punto siguiente de la Tabla, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana, entregará un Informe Económico de cada uno de ellos.

Luego, solicita al Director de Programas de Gestión de Convenios de Desempeño, Sr. Ernesto Figueroa Huidobro proceda a la exposición respectiva, quien señala que las presentaciones abordaran dos Planes de Mejoramientos Institucional (PMI) que son de importantes recursos económicos y un tercero, que es un Plan de Mejoramiento (PM) que son proyectos menores, más focalizados. En los dos primeros, de 3 años de trabajo, expondrán respectivamente las académicas Sra. Natalia Ulloa Muñoz, y Sra. Ximena García Carmona, y en el tercero, que es un proyecto de cierre, lo hará el académico Sr. Alejandro Díaz Mujica.

Se refiere luego en términos generales a la adjudicación de la Universidad de Concepción de 4 proyectos PMI en el área de formación y 7 proyectos PM y su actual estado de ejecución, destacando, la continuidad de los mismos y que los resultados son a plazos mayores.

- **PMI UCO1201, Diseño e Implementación de un Modelo Integrado Regional para la Promoción de Estilos de Vida Saludable y Prevención de la Obesidad.**

Expone su Directora Sra. Natalia Ulloa Muñoz.

Indica, que este proyecto se desarrolló entre el año 2012 y 2015 y que sus principales aspectos se expondrán a través de las transparencias siguientes, que consideran principalmente:

Diseño de Modelo Territorial Integrado Vida Saludable Cumplimiento de Indicadores de Desempeño; Modelo Sistematizado según Norma ISO 9001-2008; Set Textos de Apoyo Plan de Promoción en la Escuela Modalidad Integración Curricular; Set Textos de Apoyo Plan de Intervención de Escolares con Exceso de Peso ; OE1 Desarrollo Modelo Vida Saludable en Piloto de Hualpén Cumplimiento de Indicadores de

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 14 ABR 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Desempeño; OE2 Desarrollo Modelo Vida Saludable en Piloto de Hualpén Cumplimiento de Indicadores de Desempeño; Impacto Modelo Vida Saludable sobre Estado Nutricional marzo 2014, marzo 2015 y noviembre 2015, 1º a 8º básico, Escuela República del Perú, Hualpén; Evolución del estado nutricional en niños de, 6 a 11 años, de la Escuela República del Perú, Hualpén (IMC); OE3 Fortalecimiento Competencias Profesionales Cumplimiento de Indicadores de Desempeño; OE3 Fortalecimiento Competencias Profesionales Cumplimiento de Indicadores de Proceso, 1) Contratos Académicos (n=2/2), 2) Estudiantes beneficiados con recursos monetarios para Tesis, n=13/0, 3) Académicos beneficiados con Estadías en el Extranjero; OE4 Generación de Conocimiento; Número de Eventos Científicos (10/10)- (32 invitados externos / 24 comprometidos; OE5 Creación de Centro de Vida Saludable Cumplimiento de Indicadores; Misión- Visión.

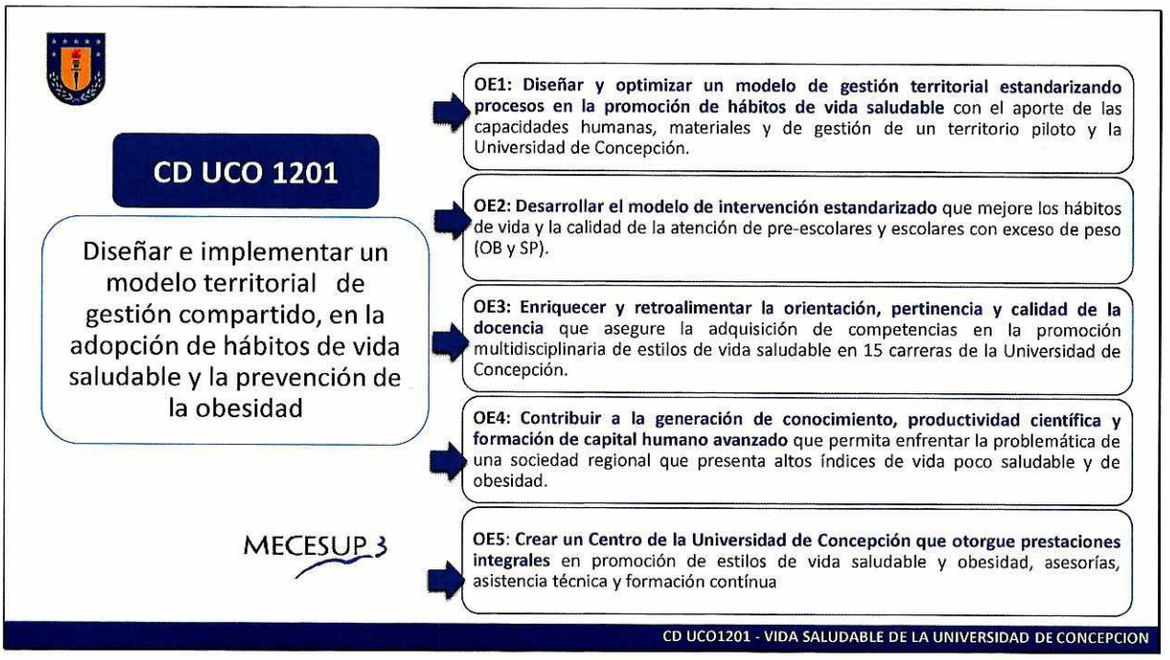

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

OE1: DISEÑO DE MODELO TERRITORIAL INTEGRADO VIDA SALUDABLE
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

NOMBRE INDICADOR DE DESEMPEÑO	LÍNEA BASE	2013	2014	2015	Logro
		META CD UCO1201 CD UCO1201 (↓ comprometido)			
Pacientes citados que no se presenta a consulta nutricional (citados por médico desde los pesquisados)	38%	-	18% (↓30%)	47% 30% (↓20%)	SI 2014 Parcial 2015
Derivaciones de pesquisados desde jardín y escuela.	0%	-	100% (30%)	100% (30%)	SI

CD UCO1201 - VIDA SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OE1, PRODUCTO 1

Modelo, sistematizado según norma ISO 9001-2008

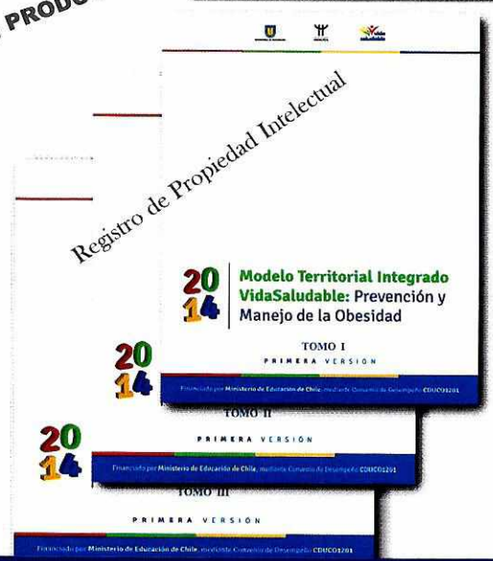

PLAN DE PROMOCIÓN EN LA ESCUELA

PLAN DE INTERVENCION NIÑOS CON EXCESO DE PESO

CD UCO1201 - VIDA SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

OE1, PRODUCTO 2

SET TEXTOS DE APOYO
PLAN DE PROMOCIÓN EN LA ESCUELA; MODALIDAD INTEGRACION CURRICULAR:

SET TEXTOS ESTUDIANTE Y PROFESOR: EDUCACIÓN PARVULARIA / 1º /2º / 3º BÁSICO

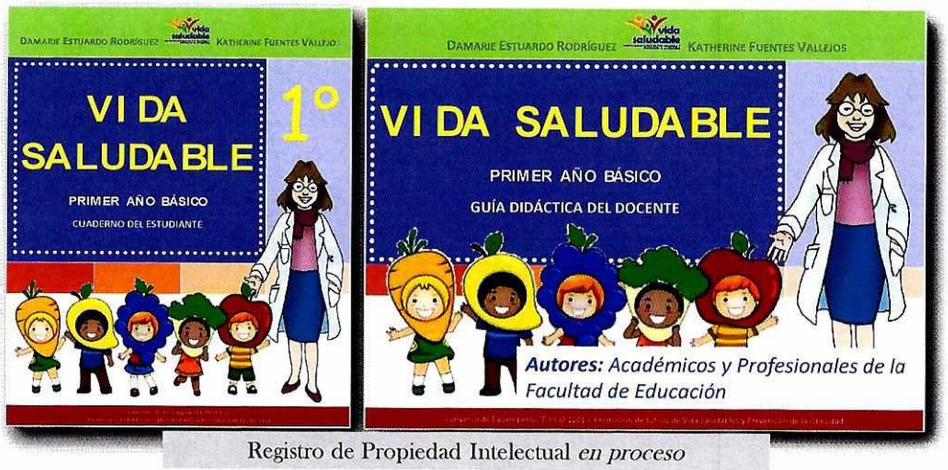

Registro de Propiedad Intelectual *en proceso*

CD UCO1201 - VIDA SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OE1, PRODUCTO 3

SET TEXTOS DE APOYO
PLAN DE INTERVENCIÓN DE ESCOLARES CON EXCESO DE PESO

Registro de Propiedad Intelectual

Autores: *Académicos y Profesionales de la Facultad de Farmacia, Educación y Cs Sociales*

CD UCO1201 - VIDA SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

MECESUP 3

OE2: DESARROLLO MODELO VIDA SALUDABLE EN PILOTO DE HUALPEN

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO.

		2013	2014	2015	
NOMBRE INDICADOR DE DESEMPEÑO	LÍNEA BASE	META CD UCO1201 CD UCO1201			LOGRO
Preescolares obesos (OB) y sobrepeso (SP) que se atienden en CESFAM La Floresta.	2014: **= 49% OB + SP** 23% OB + 26% SP	NA	**↓ OB + SP** *en 1 punto porcentual*	*No se logra meta No hubo intervención*	*NO*
Escolares obesos (OB) y sobrepeso (SP) que se atienden en CESFAM La Floresta.	2014: **= 53% OB + SP** 32% OB + 21% SP	NA	**↓ OB + SP** *en 1 punto porcentual*	↓ % OB + SP = 4 % SP	SI

CD UCO1201 - VIDA SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Impacto Modelo Vida Saludable sobre Estado Nutricional
marzo 2014 , marzo 2015 y nov 2015
1° A 8° año básico, Escuela República del Perú, Hualpén

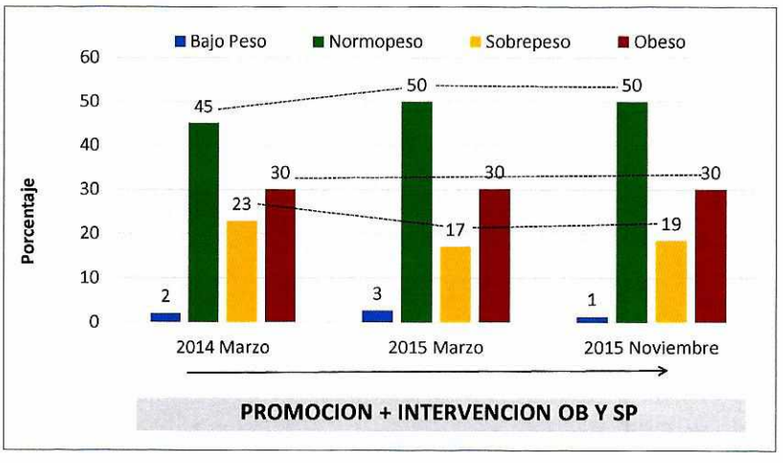

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Evolución del estado nutricional en niños de, 6 a 11 años, de la Escuela República del Perú, Hualpén (IMC $_{z\ score}$)

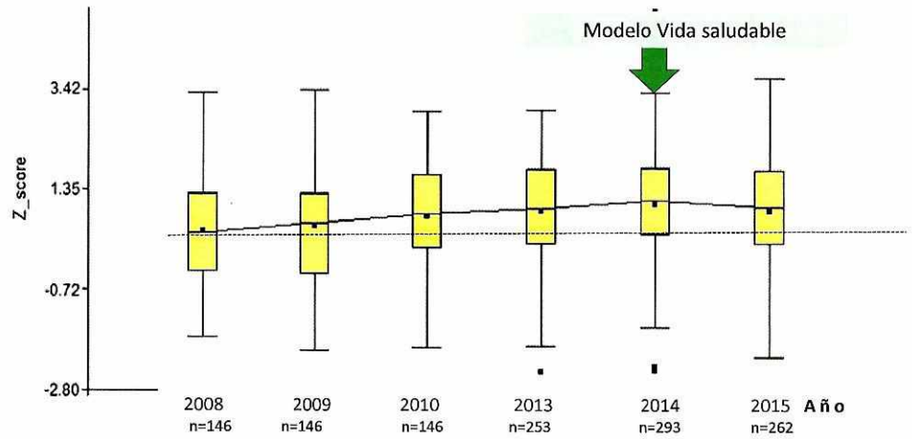

OE3: FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

			2013	2014	2015	
NOMBRE INDICADOR DE DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	META CD UCO1201 CD UCO1201			LOGRO
Estudiantes beneficiados por Actividades docentes realizadas en territorio.	N° de estudiantes	0	22/22	34/60	*19/127*	*Parcial*
Estudiantes beneficiados por actividades docentes realizadas en Centro de Vida saludable.	N° de estudiantes	195 (Financiadas por MECESUP UCO 0609)	86/204	146/229	331/279	SI

CD UCO1201 - VIDA SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

MECESUP 3

OE3: FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE PROCESO

1) Contratos académicos (n = 2 / 2)

FACULTAD	HORAS CONTRATADAS	DEPARTAMENTO	ACADEMICO CONTRATADO
MEDICINA	33	SALUD PUBLICA	Aldo Vera Calzaretta, PhD Dr. En Salud Pública
FARMACIA	44	NUTRICION Y DIETETICA	Miquel Martorell Pons, PhD Dr. En Nutrición

MECESUP 3

2) Estudiantes beneficiados con recursos monetarios para Tesis, n = 13 / 0

FACULTAD	NUMERO	CARRERA O PROGRAMA
MEDICINA	(n=4)	3 DOCTORADO EN ENFERMERIA
		1 MAGISTER EN ENFERMERIA
FARMACIA	(n=6)	1 CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA
		1 MAGISTER EN BIOQUIMICA CLINICA
		2 MAGISTER EN CS FARMACEUTICAS
		1 DOCTORADO EN CS ANALITICAS
CS SOCIALES	(n=1)	DOCTORADO EN PSICOLOGIA
EDUCACION	(n=1)	CARRERA DE EDUCACION FISICA
INGENIERIA AGRICOLA	(n=1)	MAGISTER EN AGRO-INDUSTRIAS

3) Académicos beneficiados con Estadías en el Extranjero, n = 9

FACULTAD	ESTADIA	ACADEMICO
MEDICINA	2 semanas Instituto Nacional de la Mujer, del Niño y del Adolescente Fernandes Figueira **Rio de Janeiro. 2013**	Lillian Matamala V.
FARMACIA	2 semanas Instituto Nacional de la Mujer, del Niño y del Adolescente Fernandes Figueira **Rio de Janeiro. 2013**	Gisela Asenjo I.
	2 semanas en Univ. Autónoma y Programa THAO-EPODE (Madrid)y Hospital Clínico (Barcelona), **España., 2013**	Carlos Calvo M.
	2 semanas en el Centro para la Investigación Clínica de la Universidad de Queensland, Brisbane, **Australia., 2013**	Felipe Zuñiga A-
	2 semanas visitando Programa de Prevención con Dieta Mediterránea PREDIMED , en Barcelona, **España, 2014**	Constanza Mosso C.
EDUCACION	2 semanas en la Universidad Nacional de Educación a Distancia(UNED), Madrid, **España. 2013**	Liliana Cuadra M.
	2 semanas en la Universidad de Estrasburgo, Estrasburgo, **Francia. 2014**	Miguel Cornejo A.
	2 semanas en la Universidad de Campinas, Brasil. 2014	Salustio Carrasco
CS SOCIALES	2 semanas en **Colombia**	Gabriela Nazar C.

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

OE4: GENERACION DE CONOCIMIENTO

		2012	2013-2015	2013	2014	2015	
INDICADOR DESEMPEÑO	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**LÍNEA BASE**	**META CD UCO1201**	**CD UCO1201**			**Logro**
Publicaciones ISI-Scielo	Nº de Publicaciones	9	15	- 8 Indexadas - 3 set de textos con registros de Propiedad Intelectual			*"Parcial"*
INDICADOR PROCESO	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**LÍNEA BASE**	**META CD UCO1201**	**CD UCO1201**			
Número de Proyectos	*Proyectos De grupos de investigación en articulación con el Centro*	2	3	1	0	3	SI
Número de Eventos Científicos.	Jornadas Científicas Simposios Congreso.	8 Financiado MECESUP UCO 0609	10	2	6	2	SI

MECESUP 3

4. NÚMERO DE EVENTOS CIENTÍFICOS (10/10) – (32 Invitados Externos / 24 comprometidos)

NOMBRE EVENTO CIENTIFICO	FACULTAD ORGANIZADOR	ACADEMICO(S) ORGANIZADOR (s)	FECHA
Seminario Hacia un modelo de vida saludable y prevencion de la obesidad con vision regional	CD UCO 1201	Comité Ejecutivo	ago -3
1º Jornada de Actividad Física y Salud. Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina	MEDICINA	Ana María Moraga P	nov-13
IX Jornada de Actualización de Estudiantes de Nutrición y Dietética 2013	FARMACIA	Daniel Duran S.	nov-13
III Congreso Internacional *Ser y Nacer la interdisciplina al inicio de la vida.*	MEDICINA	Yolanda Contreras	jul-14
Jornadas Lactancia Materna	FARMACIA-SEREMI SALUD	Gisela Asenjo I.	ago-14
Jornadas Académicas CD UCO1201 *Actualización en Vida Saludable, 2014.*	EDUCACION	Miguel Cornejo	ago-14
Congreso de Estudiantes de Ingeniería en Alimentos y Agro-Industria	INGENIERIA AGRICOLA	Leslie Vidal J.	nov-2014
Primer Congreso Internacional *Vida Saludable:Alimento, Alimentación y Salud*	FARMACIA - INGENIERIA AGRICOLA – CS SOCIALES	Carlos Calvo, José Luis Arumi, Gabriela Nazar, Mario Aranda, Dámaris Zapata	ene-15
Primer seminario regional Vida Saludable desde las Bases Curriculares y Aseguramiento de la Calidad de la Educación.	EDUCACION	Liliana Cuadra M.	junio-15
Conferencia: Inmunosenescencia	FARMACIA	Katherine Forman	Nov-2015

ACTA APROBADA
CON FECHA
14 ABR 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

MECESUP 3

OE5: CREACION DE CENTRO DE VIDA SALUDABLE
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

		2012	©	2013	2014	2015	
INDICADOR DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	META CD UCO1201	CD UCO1201			LOGRO
Creación del Centro		NO	SI	-		SI	SI
Sistema de derivación de pacientes al Centro	Niños con Exceso de peso desde el Hospital Regional Guillermo Grant B."	NO	SI	-		SI	SI
INDICADOR DE PROCESO		LÍNEA BASE	META CD UCO1201	CD UCO1201			
Plan Estratégico del Centro		NO	SI	-		SI	SI
Nº de Prestaciones Ofertadas		4	10	-		12	SI
Oferta Formación Permanente		NO	SI	-		NO	NO

CD UCO1201 - VIDA SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Centro de Vida Saludable de la Universidad de Concepción

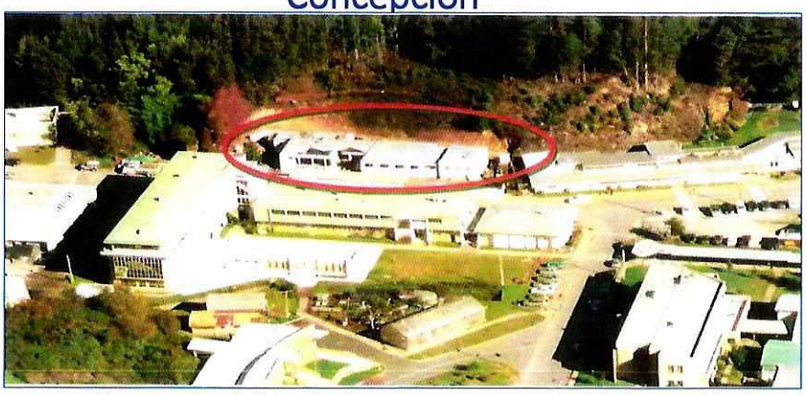

445 m^2 en hormigón armado

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADÉMICO

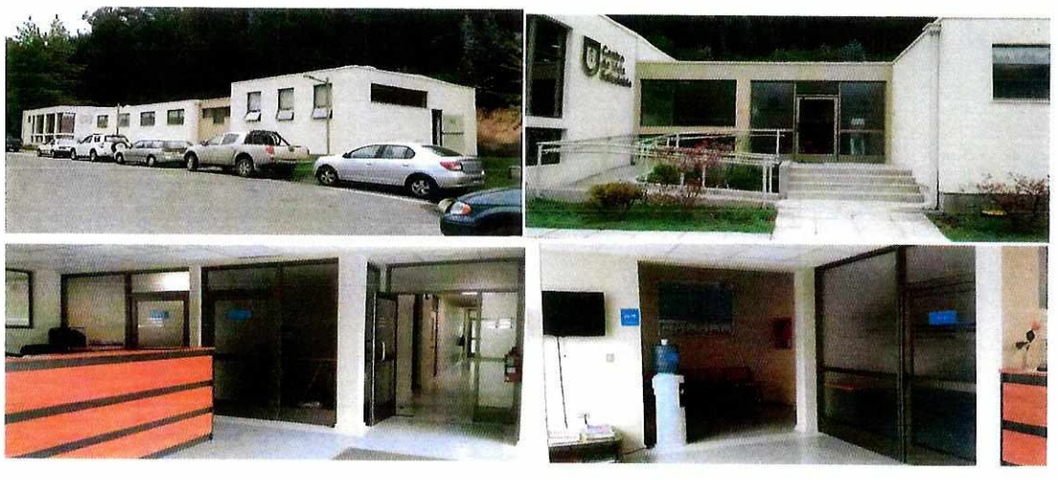

Misión - Visión

Centro de Vida Saludable
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
www.vidasaludable.cl

2.1. Misión

El Centro de Vida Saludable, con la participación de múltiples disciplinas académicas busca promover y facilitar el acceso a los estilos de vida saludable en la sociedad, sensibilizando a los actores universitarios y del medio externo para trabajar sustentablemente en intervenciones oportunas, a nivel individual y comunitario, mediante en desarrollo de ciencia aplicada e innovación, que influya positivamente en los determinantes biomédicos, psicosociales, educacionales, socioeconómicos, socioculturales y ambientales, tal que posibiliten la elección y el acceso a estilos de vida saludable y al mismo tiempo reduzcan la prevalencia de obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles.

2.2. Visión

Ser un Centro líder a nivel regional y nacional en la promoción de estilos de vida saludable, y en la investigación de los determinantes y manejo de enfermedades asociadas a estos estilos de vida. De esta manera contribuir activamente en la definición de metodologías y políticas públicas que conduzcan a una sociedad que goce de mayor bienestar y salud.

CD UCO1201 - VIDA SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

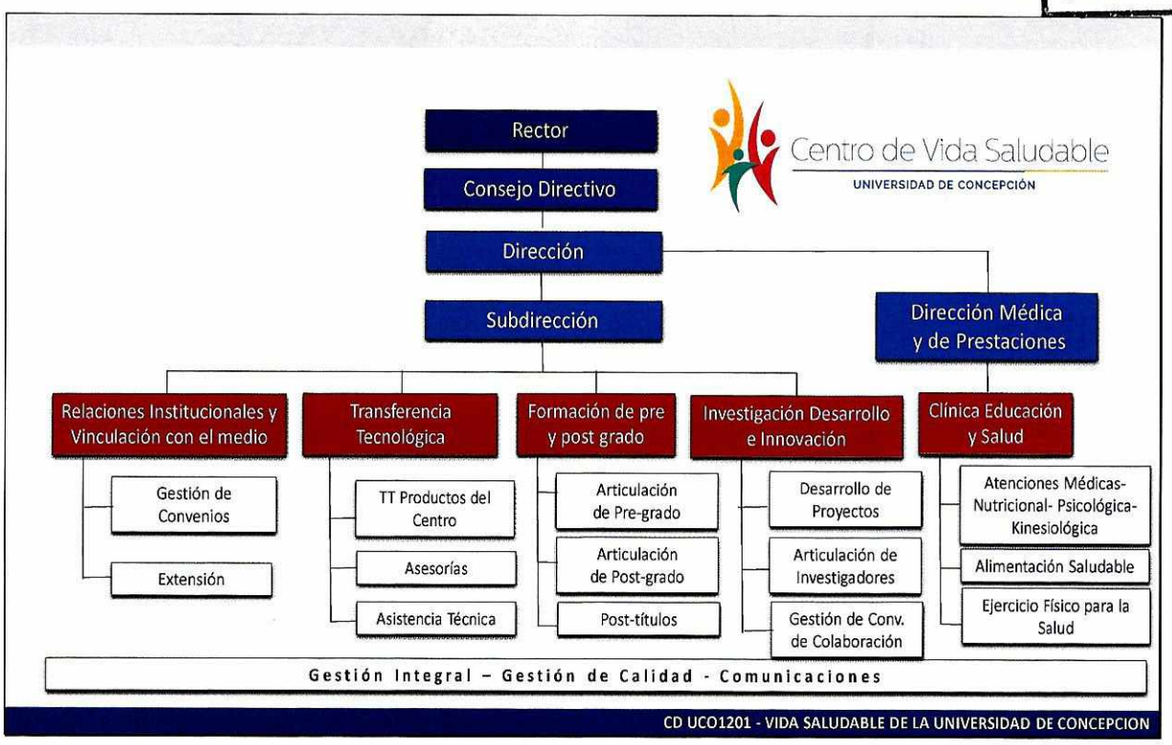

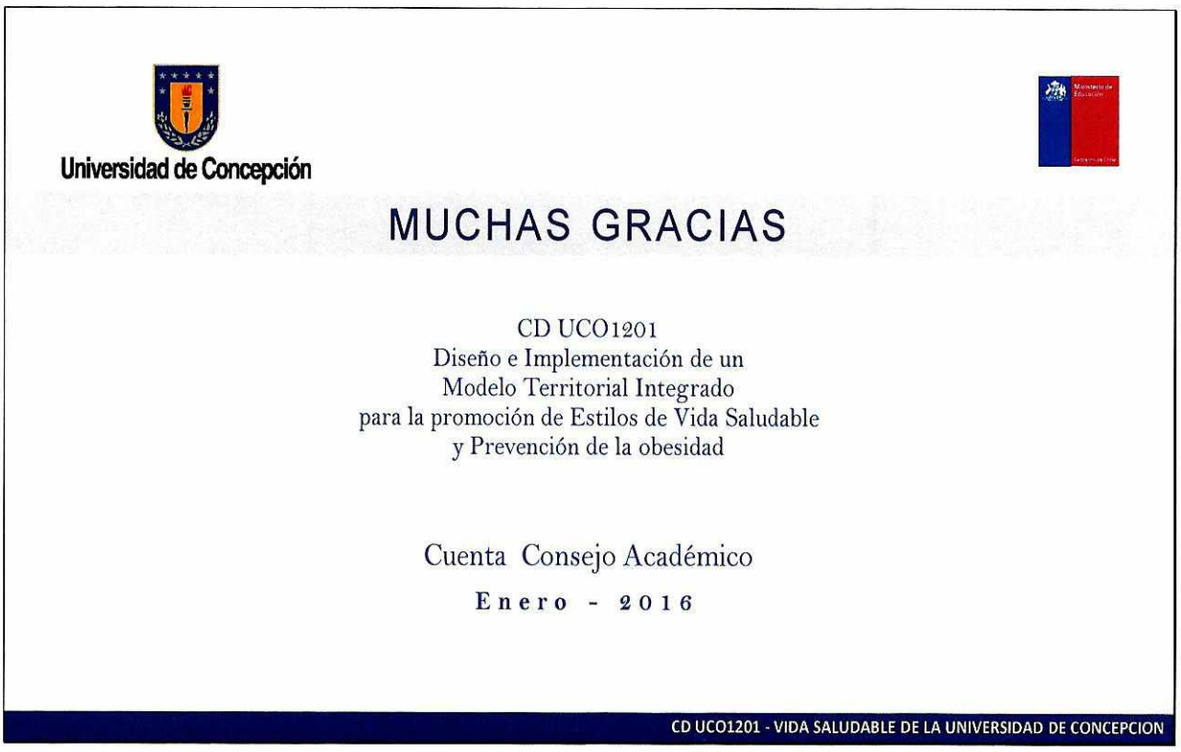

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Señala finalmente, que este proyecto es tremendamente importante, que funciona siempre que exista una vinculación permanente, sostenida y sistemática con el medio, y que el Centro de Vida Saludable, es lo que va a conferir la sustentabilidad académica a la continuidad del UCO1201 para el cumplimiento de las metas en los próximos 5 años.

Concluida la exposición el Sr. Rector agradece el esfuerzo puesto por la Profesora Ulloa y su equipo de trabajo y reitera, que el Centro es el que va a dar continuidad en el tiempo a esta iniciativa, y que pronto se traerá al Consejo formalmente los antecedentes de su creación, para su sanción final por el Directorio.

- **PMI UCO1202, Consolidación de Programa de Doctorado de la Universidad de Concepción en el Ámbito de la Ciencia, Tecnología y Ambiente, y Fortalecimiento de su Vinculación Interna. REDOC.CTA.**

Expone su Directora Sra. Ximena García Carmona.

Señala, que la iniciativa se ubica en la línea de formación, de innovación curricular, pero en la sub línea de internacionalización de doctorados, que es muy importante; sin embargo, se dan otros objetivos que estaban así requeridos en el llamado, y debieron por lo tanto ser incluidos, como generar actividades para su cumplimiento en el marco de este convenio.

Se apoya en las siguientes transparencias que contemplan: Objetivo General; Programas de la Red; Centros de Integración Asociados; REDOC.CTA; Resumen de Indicadores; Objetivo 1. Aspectos Destacables; Objetivo 2. Aspectos Destacables; Objetivo 3.Aspectos Destacables; Objetivo 4. Aspectos Destacables; Objetivo 5. Aspectos Destacables; Ejecución Presupuestaria; Logros Tempranos y no Previstos. Logros Previstos; Desafíos; y Continuidad y Plan de Acción 2016.

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Objetivo General

Consolidar la internacionalización de programas de doctorado de la Universidad de Concepción, de reconocido prestigio y desarrollo, con miras al logro de desempeños e impactos notables en productividad, graduación y vinculación nacional e internacional, a través de la formación de una Red Doctoral en Ciencia, Tecnología y Ambiente (REDOC.CTA).

Programas de la Red

Doctorado en Ciencias Ambientales con mención Sistemas Acuáticos Continentales
Doctorado en Oceanografía
Doctorado en Ciencias con mención en Química
Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ingeniería Matemática
Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química

Líneas de Investigación
- Catálisis Ambiental
- Biocombustibles
- Minería y Medio Ambiente
- Variabilidad Ambiental y Conservación
- Recursos Hídricos
- Contaminación Ambiental

Centros de Investigación Asociados

- Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT)
- Centro de Ciencias Ambientales EULA- Chile
- Centro de Investigación de Ingeniería Matemática (CI2MA)
- Centro de Investigación Oceanográfica en el Pacífico Sur-Oriental, COPAS.
- Centro Interdisciplinario de Investigación en Acuicultura Sustentable (INCAR)
- Instituto Milenio de Oceanografía (IMO)

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Evaluaciones Ministerio Educación

	2013		2014		2015	
Semestre	I	II	I	II	I	II
Evaluación Ministerio	Satisfactorio	Insatisfactorio	Satisfactorio con alerta	Satisfactorio con alerta	Satisfactorio con alerta	N/A

REDOC.CTA

Proyecto UCO1202
Años 2013, 2014 y 2015

5 Objetivos específicos
45 Indicadores (8 MINEDUC)
33 Hitos

RESUMEN DE INDICADORES

	CANTIDAD	LOGRADO	%	PARCIAL	%	NO LOGRADO	%
OBJETIVO 1	7	7	100%	0	0%	**0**	0%
OBJETIVO 2	15	9	60%	3	20%	**3**	20%
OBJETIVO 3	18	7	39%	9	50%	**2**	11%
OBJETIVO 4	2	0	0%	2	100%	**0**	0%
OBJETIVO 5	3	3	100%	0	0%	**0**	0%
TOTAL	45	26	58%	14	31%	**5**	11%

33 HITOS 100% LOGRADOS

LOGRADO + PARCIALMENTE LOGRADO= 40 (89%)

Objetivo 1

Potenciar la vinculación de los programas de doctorado de la UdeC, con el sector social y productivo, a través de la integración del conocimiento de excelencia internacional, para desarrollar investigación de interés regional y nacional, aprovechando sinergías generadas por la colaboración interdisciplinaria entre los programas y entre éstos y los centros de excelencia asociados.

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Aspectos Destacables

- Tesis en la industria Conicyt, fondos VIU, tesis en centros de investigación UdeC.
- Proyecto de Vinculación con la Industria, (VRID) UDEC360.
- Avances en registro de los indicadores asociados a proyectos. (Gráfico)
- Eventos de difusión de tesis

Primera Feria
INVESTIGA+ COMPARTE

TESIS EN TRES MINUTOS
Doctorados UDEC

Objetivo 2

Proporcionar a los doctorandos equipamiento, infraestructura y financiamiento para su desarrollo científico y personal, que se traduzcan en mejoramientos sustantivos de índices de retención, permanencia y graduación oportuna.

Aspectos Destacables

- **Eficiente asignación de Ayudantías de Docencia (Becas)**
- **Graduados**: 69 Graduados en el periodo.(34% del Total UdeC)
- **Permanencia: No se logró (fórmula cálculo Mineduc), pero se proyecta una disminución.**

RECURSOS
- Estipendio Estudiantes
$271 MM MINEDUC
$36 MM UDEC

Aranceles
$139 MM UDEC

Tiempo de permanencia		
Año	Cálculo original (años)	Cálculo Ideal (años)
2013	6,54	5,67
2014	6,46	5,65
2015	6,39	5,53

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADÉMICO

Aspectos Destacables

- Inglés: 64 estudiantes lograron al menos nivel A2 (80 estudiantes evaluados).
- Doctorandos en Cursos de Emprendimiento e Innovación (16 + 22)
- Mejora de infraestructura y equipamiento en los programas
- Mejora de Espacios y equipamiento Postgrado (Auditorio, Sala REDOC y Video Conferencia)
- 100% de los doctorandos con alguna beca (JCE 15)

Objetivo 3

Consolidar la colaboración internacional, a fin de potenciar la movilidad estudiantil y académica, el acceso al conocimiento avanzado y la adquisición de competencias genéricas y específicas en el doctorando mediante su exposición a ambientes internacionales de alta exigencia y competitividad.

Aspectos Destacables

- Aumento de alumnos extranjeros. Principales países Colombia (44%), Cuba (10%), Venezuela (8%) y Costa Rica (8%).
- Publicaciones de doctorandos con extranjeros.
- 11 Misiones de difusión y búsqueda de convenios a países como Colombia, Perú, Uruguay, Panamá, Costa Rica, Ecuador e Inglaterra (Fondos Convenio, Prochile, CRUCH y propios)
- Realización Semana del Conocimiento junto a UBB y UCSC (financiamiento Pro Chile)

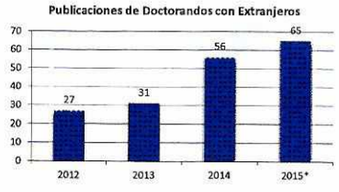

AQUÍ APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Aspectos Destacables

- Movilidad Estudiantes (total 118, cofinanciados 48)
- Docentes (Total: 167, cofinanciados 20)
- Profesores visitantes (Total 118, cofinanciados 63)

-Los países que concentran el 70% de la movilidad internacional son España, Estados Unidos, Francia, Alemania y Reino Unido, a nivel latinoamericano son los países de Argentina y Brasil con un 9%.

- Tesis en Co-tutela: 57% de los estudiantes en tesis.

Objetivo 4

Aumentar significativamente la producción científica, en ciencia, tecnología y ambiente, de académicos y doctorandos de los programas seleccionados, tanto en cantidad como en calidad.

Aspectos Destacables

Diseño e implementación de sistema de medición de publicaciones.

- En conjunto con VRID y DTI
- Fuente de información SCOPUS
- Determinación de ID de docentes acreditados en programas de REDOC.

Doctorados	Porcentaje docentes con 3 o más publicaciones
Ciencias Químicas	58%
Ciencias Ambientales	44%
Oceanografía	33%
Ingeniería Química	47%
Ingeniería Matemática	50%
Total	47%

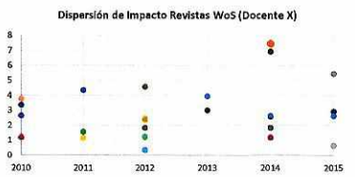

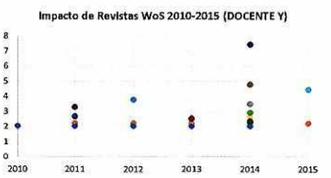

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Objetivo 5

Promover y proyectar la investigación innovadora mediante la articulación de la Red Doctoral con centros de investigación de la UdeC que han mostrado una gestión exitosa en este ámbito y con las unidades de la institución especializadas en la valorización de resultados de investigación.

Aspectos Destacables

- **Fuerte vinculación con Centros (destacable UDT)**
- **Cursos y actividades de formación transversal**
- **Eventos: Feria Investiga + Comparte**
- **Charlas destacadas**

- Charlas Propiedad Intelectual (Jorge Rojas U. California)
- Charla Power Pitch (Héctor Sepúlveda)
- Dr. Jose Luis García Fierro (Doctor Honoris Causa deC)
- Dr. Jose Miguel Benavente (Charla Innovación en el Postgrado)

100% DE EJECUCIÓN APORTE MINEDUC

Ejecución Presupuestaria

Financiamiento:
- MINEDUC CLP$ 799.730.000
- UDEC CLP$ 144.300.000

2015
- MINEDUC CLP$ 273.250.000
- UDEC CLP $ 60.300.000

Total CLP$ 333.550.000

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Logros tempranos y no previstos

- Apoyo a Convenios UCO 1311, UCO 1308, UCO 1407, UCO 1411
- Implementación de sistema de apoyo a Programas de Doctorados EDPG 2015
- Adjudicación de proyecto de vinculación UdeC 360 junto a VRID
- Adjudicación de tres proyectos de difusión con Pro-Chile
- Desarrollo proyecto de bibliometría junto a VRID y DTI
- Fidelización alumnos
- Formación de equipo profesionales (ingenieros y periodista)

Logros previstos

- Exitosa internacionalización de Doctores y Doctorandos
- Implementación cursos de innovación
- Asignación de Becas para doctorandos
- Mejoras en el seguimiento de estudiantes (permanencia)

Universidad de Concepción, 2015 20

Desafíos

Mantener el modelo de gestión instaurado
Replicar a todos los programas
Realizar el seguimiento (2016-2017) a los indicadores del UCO1202

Actividades 2016

- Continuidad equipo REDOC (Seguimiento y Gestión)
- Becas REDOC 2016
- Becas de Continuidad 2015: Depende de adjudicación Conicyt 2016
- Plan inglés 2016

DIRECCIÓN DE POSTGRADO

Universidad de Concepción, 2015 21

Continuidad y Plan de Acción 2016

- Becas y Convenios
- EDPG 2016 (proyectos apoyo a programas de doctorado)
  - Redes Doctorales
- Apoyo Acreditación Programas 2016
- Gestión y Control de Indicadores a todo el Postgrado

DIRECCIÓN DE POSTGRADO

Universidad de Concepción, 2015 22

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADÉMICO

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, hace uso de ella, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala Vásquez, quien solicita quede constancia en el acta de la sesión, su intervención siguiente:

"Primero, felicitar la presentación, creo que ha sido muy interesante ver todo el trabajo desplegado todos estos años en este importante convenio, del cual mi Facultad ha sido parte a través de su Programa de Doctorado en Ciencias con Mención en Química. Felicidades también a la Directora que ha llevado adelante todo este trabajo. En segundo lugar, dejar consignado el agradecimiento de a la Facultad de Ciencias Químicas, por la participación que tuvimos y los beneficios que hemos recibido de parte de este Convenio que sin duda ha significado un aporte a su crecimiento y fortalecimiento como Programa, en su quehacer tanto de los académicos como de los estudiantes, en las líneas que se han mencionado, de vinculación internacional y de avanzar en esta mirada tan difícil como lo es la vinculación con el sector productivo. Como Facultad, valoramos muy significativamente que se haya avanzado bastante en lo que es la sistematización, y en algunos aspectos la profesionalización de lo que es la gestión y la administración del postgrado; son cosas que quedaron instaladas, cimentadas y nos parece muy bien que se hayan abordado. Como tercer aspecto, este Convenio abordó diversas áreas pero sin duda su eje principal sigue siendo todavía muy desafiante, esto es la vinculación internacional y la vinculación con el sector productivo y de servicios. Al respecto, se ha avanzado y este convenio ha abierto un camino."

Se adhiere a la intervención anterior, el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, Sr. Ricardo Barra Ríos, señalando además, que dicho Programa benefició a muchos de sus estudiantes del Doctorado que imparte su Facultad, en sus estadías internacionales, lo que se tradujo en cierta medida, en las co-tutorías que se están generando de manera significativa.

El Sr. Rector indica que el Programa tendrá un impacto muy importante, ya que la Universidad de Concepción se ubica, dentro de las tres Universidades que más desarrollo tienen a nivel de postgrado en el país y lo hace, desde una región; destaca el hecho que el 46% de los recursos hayan ido en apoyo de los estudiantes del Programa; casi la mitad de ellos; y, felicita a la Profesora García por los logros obtenidos, los que hace extensivos a su equipo de trabajo.

- **PM UCO1308, Fortalecimiento de la Formación de Investigadores en Psicología, Concentración e Incremento del Trabajo Colaborativo de Investigación en Temas de Relevancia Social.**

Expone su Director Sr. Alejandro Díaz Mujica.

En forma previa a la exposición el Sr. Rector señala, que este proyecto obedece a un PM, que es más acotado, y dirigido a una disciplina particular como es la psicología, y donde se informará del trabajo de dos años desarrollado y cuya presentación, la efectuará el Profesor Alejandro Díaz Mujica a continuación.

ACTA APROBADA SESIÓN FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADÉMICO

El Profesor Díaz indica, que se encuentra muy complacido de exponer al Consejo Académico los resultados del referido proyecto, y que lo hará apoyándose en las siguientes transparencias que abordan aspectos de: Objetivo General; Problemas Dificultades; Problema 1. Estrategia; Problema 2. Estrategia; Problema 3. Estrategia; Resultados esperados; Objetivos y Estrategias. Objetivo Especifico 1. Estrategias específicas. Objetivo Especifico 2. Estrategias específicas; Objetivo Especifico 3. Estrategias específicas; Indicadores comprometidos.

Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Sociales

Fortalecimiento de la formación de investigadores en Psicología, concentración e incremento del trabajo colaborativo de investigación en temas de relevancia social.

MECESUP 1308

Presenta: Alejandro Díaz Mujica
Consejo Académico, 14 enero, 2016.

Objetivo general

Consolidar el Programa de Doctorado en Psicología a nivel nacional para su posicionamiento internacional

Duración: 24 meses
Postulación: 9 de septiembre 2013
Inicio: 18 de diciembre de 2013
Término: 18 de diciembre de 2015

APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Problemas dificultades

Problema 1

Un desafío relevante que ha tenido el Programa durante los años 2011, 2012, 2013 ha sido asegurar su eficiencia en términos de progresión y productividad de los estudiantes, lo que se asocia su tiempo de dedicación, disponibilidad de financiamiento y a sus condiciones de trabajo.

Estrategia

Fortalecimiento de la eficiencia del Programa, proporcionando condiciones y oportunidades que permitan enriquecer las capacidades investigativas de los doctorandos.

Problema 2

Un segundo desafío radica en fortalecer las líneas de investigación características de este Doctorado ("procesos de enseñanza y aprendizaje" y "bienestar y salud") asegurando su sostenibilidad en el tiempo.

Estrategia

Fortalecimiento del cuerpo de investigadores, instaurando una política que favorezca concentrar el trabajo investigativo, y desarrollando una definición explícita de los temas prioritarios y de relevancia social dentro de estas líneas.

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Problema 3

El trabajo colaborativo con investigadores extranjeros se ha desarrollado sin respaldo de convenios de colaboración, lo que no garantiza la continuidad del nexo al interior del programa.

Estrategia

Conformar y liderar una red de trabajo colaborativo de investigación internacional fortaleciendo vínculos actuales, generando otros nuevos, atrayendo capital humano avanzado y concentrándolos en líneas de investigación prioritarias del Programa..

Resultados esperados

Resultados esperados

1. Incremento de la disponibilidad de apoyos específicos a los estudiantes, para su graduación oportuna y productividad científica reconocida a nivel nacional e internacional.
2. Líneas de investigación consolidadas y sustentables en el tiempo con un cuerpo académico de alta productividad.
3. Integrar una red de colaboración internacional en las áreas de desarrollo del Programa.
4. Aumento del impacto de la productividad científica del Programa de Doctorado de Psicología.
5. Visibilidad nacional e internacional del Programa.

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADÉMICO

Objetivos y estrategias

Objetivo específico 1: Asegurar una óptima eficiencia interna del Programa

Estrategias específicas

1. Aumento del cupo de ingreso de estudiantes.
2. Implementación de plataforma virtual de aprendizaje, dando a conocer el material de la asignatura a los estudiantes y a los demás docentes, además entregando oportunamente retroalimentación de los trabajos a los estudiantes y dándola a conocer a los demás docentes y estudiantes.
3. Mejora de las condiciones de trabajo y estudio de los alumnos del Doctorado, mediante la habilitación y acondicionamiento de oficinas, salas de estudio, salas de clases con conexión para actividades on line. Aumento del el apoyo logístico para las investigaciones de tesis de Doctorado.
4. Mejora el nivel de dominio del idioma Inglés por parte de los estudiantes.

Objetivo específico 2: Fortalecer el cuerpo académico asegurando la sustentabilidad en el tiempo de la investigación en "Psicología de los procesos de enseñanza y aprendizaje" y "bienestar y salud" concentrándola en las líneas prioritarias de investigación de relevancia social.

Estrategias específicas

1. Implementación de programa de becas de investigación para los estudiantes en las líneas prioritarias del programa.
2. Estadías de estudiantes y docentes en universidades reconocidas internacionalmente por 1 a 3 meses para trabajar con investigadores de prestigio en las líneas de investigación prioritarias del programa.
3. Firma de convenios para realización de investigación en las líneas prioritarias del programa, que cobijen a investigaciones de Tesis doctorales para la resolución de problemas de relevancia en el desarrollo regional y nacional.

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Objetivo específico Nº 3: Conformar y liderar una red internacional de trabajo colaborativo en investigación fortaleciendo vínculos actuales, generando otros nuevos, atrayendo capital humano avanzado y concentrándolos en líneas de investigación prioritarias del Programa.

Estrategias específicas asociadas

1. Fortalecimiento del trabajo colaborativo al interior del programa para el diseño y ejecución de proyectos, y publicación de artículos en coautoría.
2. Aumento de los trabajos de investigación asociativa entre investigadores del programa y especialistas extranjeros para el diseño, ejecución de proyectos y publicación de artículos en coautoría.
3. Diseño y desarrollo de un plan de atracción de doctores graduados en el extranjero e investigadores extranjeros mediante el Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT.
4. Desarrollo de un plan de difusión internacional para promocionar el Programa de Doctorado como un destino de formación doctoral para Latinoamérica, con énfasis en la inclusión amplia de estudiantes.

Indicadores comprometidos

N°	Nombre Indicador	Valor base	Valor Meta año 1	Valor Meta año 2	Valor Meta año 3	Valor Meta año 4	Valor Meta año 5
1	Tasa de retención en el postgrado	66%	66% 100%	70% 100%	75%	80%	80%
2	Duración del programa	Sin graduados	4 3,3 (3,3/1)	5,8 3,5 (10,4/3)	5,6	5,2	4,8
3	Tasa de movilidad internacional de doctorandos	20%	30% 46% (6/13)	40% 86,67% (13/15) revisar	60%	70%	70%

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADÉMICO

N°	Nombre Indicador	Valor base	Valor Meta año 1	Valor Meta año 2	Valor Meta año 3	Valor Meta año 4	Valor Meta año 5
7	Porcentaje de tesis en co-tutela internacionales	25%	40 100% 25 40%	40 50% 30 35%	50	60	80 H
8	Tasa de ingreso al Programa	4	5 4	6 6	7 9	8	8
9	Tasa de satisfacción de doctorandos	60%	65% 70%	70% NA	75%	80%	85%

N°	Nombre Indicador	Valor base	Valor Meta año 1	Valor Meta año 2	Valor Meta año 3	Valor Meta año 4	Valor Meta año 5
10	Empleabilidad de los graduados a 6 meses de egresados	Sin graduados	50% 100% (1/1)	60% 100% (3/3)	70%	80%	80%
11	Matrícula total de doctorandos	10	15 13	20 18	24	28	30

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Cuerpo académico

1. Alejandro Enrique Díaz Mujica
2. Claudia Pérez Salas
3. Cristian Oyanadel Véliz
4. María Victoria Pérez Villalobos
5. Félix Mario Cova Solar
6. Mónica Andrea Aravena Reyes
7. Pedro Salcedo Lagos
8. Gamal Cerda Etchepare
9. Mabel Urrutia Martínez
10. Bernardo Riffo Ocares
11. Jorge Iván Vergara Del Solar
12. José Manuel Merino Escobar
13. Olga Alejandra Brito Peña
14. Sandra Mabel Saldivia Bórquez
15. Pamela Grandón Fernández
16. Paulina Rincón González
17. Gabriela Alejandra Nazar Carter
18. Nieves Schade Yáncovic
19. Sara Elisa Elvira Mendoza Parra
20. Jorge Patricio Roa Sandoval

Agradecimientos

Rector Sergio Lavanchy Merino

Dirección de Postgrado

Equipo ejecutivo del proyecto
María Victoria Pérez Villalobos
Félix Cova Solar
Pamela Grandón Fernández
Juan Sanhueza Fernández, Ing. de Proyecto

Consejo de Doctorado en Psicología

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

N°	Nombre Indicador	Valor base	Valor Meta año 1	Valor Meta año 2	Valor Meta año 3	Valor Meta año 4	Valor Meta año 5
4	Tasa de publicaciones Corriente Principal (Web of Science y/o SCOPUS)	1	**1,2** 2,3 21/ 9	**1,4** 1,4 (13/9)	**1,6**	**1,8**	**2**
5	Porcentaje de matrícula estudiantes extranjeros	**10%**	**20%** 10% (1/10).	**30%** 6,67% (2/16)	**40%** 2 /5 +4?	**50%**	**50%**
6	Convenios internacionales activos	**0**	**2** 3	**4** 4	**4**	**4**	**5**

Indica, que se han tenido dificultades en lo relativo a los convenios y que se han seleccionados dos postulaciones, una persona de Venezuela y otra de Colombia y se encuentran otras en trámite, provenientes de la Universidad Central de Ecuador, con quien se firmará convenio.

Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez, para destacar el modelo de gestión académica de postgrado de proyectos nuevos, que permite su fortalecimiento de inmediato, y alcanzar logros importantes, felicitando la iniciativa.

El Sr. Rector se refiere al origen del convenio a celebrarse con la Universidad Central de Ecuador, al estado en que se encuentran los trámites para ello, y que una vez concretada su firma, conduce a un mejoramiento de los indicadores, en lo relativo a estudiantes extranjeros; y, agradece, al Profesor Díaz y a su equipo de trabajo por esta iniciativa.

Concluye el Sr. Rector señalando, que estos proyectos, más tres, que se presentarán en la sesión del Consejo Académico del 21 de enero, quedan cerrados desde el punto de vista académico al 31 de diciembre de 2015 y que en el punto siguiente de la Tabla, informará el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana sobre el informe financiero que tiene que ir en los mencionados proyectos.

CUARTO PUNTO: INFORME ECONÓMICO DEL CIERRE DE PROYECTOS.

El Sr. Rector indica que tal como se mencionó, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana, explicará a continuación el Informe económico y financiero respecto de los proyectos presentados en el punto anterior, así como también la situación producida a este respecto con el Ministerio de Educación sobre el cierre de los mismos, obedeciendo para ello a una cuestión de transparencia e información institucional.

ACTA APROBADA SESION FECHA 14 ABR. 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

El Sr. Santa María inicia su exposición señalando que el Ministerio de Educación informó del cierre anticipado de los proyectos mencionados a partir del 31 de diciembre del año pasado, informándolo el día 23 del mismo mes, por haberse incumplido las bases administrativas de los convenios que establecen que los recursos no utilizados que están en depósitos en las cuentas corrientes de los proyectos, no pueden ser colocados en el sistema financiero para obtener intereses. Como antecedente, el año 2014 se hizo una presentación a la Contraloría, solicitando la eliminación de estas restricciones, es decir, que la Universidad podía colocar en depósito estos recursos y utilizar los intereses en los mismos proyectos, tal como se hacía en los primeros proyectos de este tipo, los que tenían tres fuentes de financiamiento, una era la contraparte, otra los recursos que aportaba el Ministerio y una última, los recursos que generaban los depósitos en el sistema financiero.

En su respuesta, la Contraloría General de la República ofició a la Universidad de Concepción y al Ministerio, que era éste último quien tenía que poner atención a dicha situación, sin ratificar con claridad la prohibición a tomar depósitos.

Hacia fines de enero de 2015, el Contralor Universitario y el Director de Finanzas, por separado, solicitaron a la Jefa de Asesoría Jurídica de la Contraloría General de la República, su parecer respecto de si era posible o no hacer estos depósitos. Se les informó que si se daban tres condiciones ello era posible: que no se pusiera en riesgo los recursos, es decir que estos fueran colocados a tasa y plazo fijos; que no se afectara el funcionamiento de los proyectos y que los recursos que se generarán fueran a incrementar los fondos disponibles de los propios proyectos. Así, sobre esta base se tomó depósitos por el periodo de cierre de las actividades de la Universidad, es decir durante las vacaciones colectivas. Se tomaron recursos de solo ocho proyectos. De estos, seis terminaban normalmente el día 31 de diciembre de 2015. Estos 6 son los proyectos cuyo informe de cierre será conocido por este Consejo en ésta y la próxima sesión.

Sobre este particular comenta que la Universidad ha tenido hasta veinte mil millones en depósitos de proyectos en Bancos, los cuales prestan estos recursos a sus clientes con un determinado interés, en tanto la Universidad los mantiene a su valor nominal, es decir, gratis. Aquí se presenta una cuestión de sentido común, resultando en una situación bien poco razonable, en especial durante las vaciones colectivas. Comenta que la Universidad ha cumplido con su obligación de preservar los recursos transferidos por el Estado, al mantener su valor real durante el mes en que la Universidad cierra y los proyectos no tienen actividad.

Señala que el Ministerio ha representado que se violó esta norma administrativa y solicita una explicación, la que fue entregada en septiembre de 2015. Sin embargo, sin responder a estos descargos, con fecha 23 de diciembre del año pasado el Mineduc sanciona el cierre anticipado de los proyectos, como se ha dicho.

Indica que los objetivos de los seis proyectos se han cumplido exitosamente y a cabalidad, pero que algunos recursos no se alcanzaron a aplicar, situación que explicará posteriormente apoyado en un par de láminas.

APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

En relación a otros dos proyectos, que terminaban en 2016, se entiende que los recursos que deberían recibir no van a ser transferidos. Finalmente, debe tenerse en cuenta que los recursos que no se hubieran gastado a la fecha de cierre, deberían devolverse al Ministerio.

Hace presente que se han tomado las medidas necesarias para reducir los efectos financieros de la señalada situación sobre los 8 proyectos.

Se refiere luego a la siguiente lámina, explicando en general varios aspectos de la misma.

RECURSOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO MINEDUC

UCO		MONTO ADJUDICADO	MONTO RECIBIDO	MONTO POR RECIBIR	SALDO 12.01.2016
Vida Saludable	1201	984.550.000	984.550.000	0	5.202.033
Post Grado	1202	799.730.000	799.730.000	0	28.642
Formación de Profesores	1203	1.300.000.000	1.300.000.000	0	173.420.693
Armonización Curricular	1204	1.700.000.000	1.700.000.000	0	253.054.469
Bioeconomía	1302	2.499.798.000	1.083.266.000	1.011.369.248	-405.162.752
Psicología	1308	156.610.000	156.610.000	0	20.113.163
Doctorado en Biología	1311	173.300.000	173.300.000	0	732.948
	SUB TOTAL	7.613.988.000	6.197.456.000	1.011.369.248	47.389.196
Fondo de Fortalecimiento	1299	847.305.000	677.844.000	169.461.000	0
	TOTAL	8.461.293.000	6.875.300.000	1.180.830.248	47.389.196

Falta M$761.649 de cuota 2015

Destaca en ella que dos proyectos, Bioeconomía y Fondo de Fortalecimiento tienen remanentes por cuanto finalizan en 2016. Explica que en el caso de Bioeconomía se transfirió solo una parte de la cuota de 2015, no completándose la cantidad total asignada. Así, el Ministerio debe aún transferir 761 millones de dicha cuota, la que no se afecta por el decreto de cierre anticipado. Así, cuando se efectúe un balance, lo que eventualmente este proyecto tendría que retornar no superaría los 47 millones.

A continuación, el Sr. Santa María expone sobre la siguiente lámina.

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Compromisos de Contraparte para 2016

Proyectos	Compromiso 2016	Monto Compromiso Contraparte
UCO1201	Sin compromisos	-
UCO1202	Sin compromisos	-
UCO1203	3 Contratos 2016	35.095.072
UCO1204	8 Contratos 2016, operación	179.709.693
UCO1302	Remuneraciones y Operación Centro de Biotecnología	246.546.302
	Remuneraciones , proyectos, servicios e infraestructura UDT	456.249.189
UCO1308	Sin compromisos	-
UCO1311	Sin compromisos	-
	-	
	Compromisos contraparte	461.351.067
	Saldo Contrapartes al 23.12.2015	520.950.578

Indica que se va a colaborar con los Directores de los proyectos en todas aquellas actividades que tenían planificadas, en especial la mantención de los contratos de todos los profesionales y colaboradores que éstos tenían comprometido mantener durante 2016, para lo cual se utilizarán los recursos de contraparte, es decir, el dinero que la Universidad comprometió en los proyectos. Esos montos son los destacados en esta lámina.

Seguidamente se detiene en informar sobre el recurso de reposición deducido en contra del referido acto administrativo ministerial interpuesto el 4 de enero pasado ante el mencionado Ministerio, y en donde la argumentación principal se concentra en los aspectos que aparecen en la lámina siguiente.

1. Los actos ejercidos por la Universidad de Concepción no cumplen con los supuestos para que se apliquen las sanciones impuestas por la Subsecretaría de Educación. Falta de configuración del tipo invocado por ese mismo Ministerio

2. El acto administrativo impugnado carece de la debida fundamentación y calificación de las causales previstas en la normativa para la aplicación de las sanciones impuestas a la Universidad de Concepción

MENCIÓN ESPECIAL MERECE EL CONTENIDO DE LOS DICTÁMENES INVOCADOS POR EL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO, EN BASE A LOS CUALES LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ESTIMA QUE PROCEDE LA SANCIÓN SOBRE EL TÉRMINO ANTICIPADO DE LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA. LOS DICTÁMENES NO SE PRONUNCIAN SOBRE ESTE RESPECTO

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Como cuestión especial explica que existen dudas sobre la gradualidad que debe tener una sanción y que además, los dictámenes invocados como sustento del referido acto administrativo, no contemplan en forma específica la sanción que se aplicó, la que no parece procedente.

Indica que esta cuestión pendiente de resolución seguirá su curso de acuerdo al procedimiento respectivo en el Ministrio y que de ser desfavorable, se ejercerán los demás recursos ante la Contraloría General de la República o los Tribunales que corresponda, de lo que se informará oportunamente al Consejo Académico.

Concluida la exposición el Sr. Rector enfatiza lo relativo a la necesidad de utilizar los recursos asignados a un proyecto en el plazo oficial del mismo, debiéndose ejecutar el máximo de ellos, ya que en este caso los no aplicados deben ser devueltos. Además destaca que los recursos derivados de los señalados depósitos fueron utilizados solo para los proyectos y no para otro fin. Hace ver igualmente, que debe destacarse la diferencia del cierre de un proyecto por una cuestión de orden administrativo, calidad que tiene la situación presentada, de un cierre por no cumplimiento de aspectos académicos, que no es el caso de los mencionados proyectos. Se refiere a las conversaciones sostenidas con el Jefe de División de Educación Superior del Ministerio sobre la situación informada, y en donde se hizo presente que en todo momento se ha obrado de buena fe, con ausencia de dolo o mala intención.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala Vásquez, quien solicita dejar constancia en acta de su intervención: "Sr. Rector, sin duda para ninguno de nuestros quehaceres es bueno tener observaciones o sanciones, pero me parece muy bien que se señale y estoy de acuerdo con eso Sr. Rector; no es por razones académicas, lo terrible sería que nos cortaran un proyecto porque faltamos a lo que es la esencia de nuestro quehacer, la vida académica, también son importantes las otras áreas en nuestra universidad, pero lo esencial es lo académico; uno desearía pasar en limpio en esos errores, me parece muy bien que nos haya hecho una presentación, a pesar de que no son propios de la materia que normalmente como Consejo Académico nos toca ver, y lo valoro; el presentar esto en enero, habiendo sido informados a fines de diciembre".

Ofrecida nuevamente la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis principal es la siguiente.

Se destaca la claridad y transparencia de la situación presentada en donde se salvaguarda la Universidad, así como la información que se entrega, que es la que se debe transmitir a la comunidad; sin perjuicio por cierto, que deben revisarse los procedimientos correspondientes.

El recurso presentado podrá permitir al Ministerio revisar la mencionada situación ocurrida con los recursos derivados de los referidos depósitos, donde podrían ser reinvertidos en los mismos proyectos, permitiendo de esta forma cubrir los mayores gastos y costos, como se aceptó anteriormente.

La necesidad de contar con un documento ejecutivo que informe oficialmente sobre la situación presentada objeto de la exposición.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector solicita a los Sres. Decanos informen a nivel de Consejo Directivo en sus respectivas unidades sobre la información entregada en este punto.

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

QUINTO PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: Profesor Emérito al Sr. Gabriel Edgardo Neira Morales.

El Sr. Rector indica que la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, presidida por el Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz, en sesión del 5 de enero de 2016 aprobó la proposición de la Facultad de Humanidades y Arte en cuanto a otorgar la distinción académica de Profesor Emérito al académico Gabriel Edgardo Neira Morales, docente del Departamento de Artes Plásticas, y en consecuencia presentar sus antecedentes para pronunciamiento del Consejo Académico.

Su decisión la funda en que sus antecedentes cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento sobre Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visitas Distinguidas (Decreto U de C Nº 2014-147 de 19.8.2014), para lo cual, se remitió Nota V.R. Nº 05-2016 de 6 de enero pasado.

Señala que seguidamente, el Sr. Vicerrector se referirá a las actividades académicas desarrolladas por el Profesor Neira.

El Vicerrector Sr. Rivas indica, que el Dr. Gabriel Edgardo Neira Morales tiene una vasta trayectoria en el campo de las artes visuales desde el año 1978, así como también en su labor como académico del Departamento de Artes Plásticas de nuestra casa de estudios, con una dedicación de más de 30 años.

Como Académico, el Prof. Neira se ha distinguido de manera notable en su área disciplinar en los ámbitos de la docencia de pre y postgrado, donde ha hecho escuela en el escenario del arte visual como también en la investigación artística avalada por proyectos institucionales y nacionales (FONDART). Como artista, ha desarrollado una obra pictórica destacada y reconocida que lo ha hecho merecedor de varios premios regionales y nacionales; uno de ellos, es el Premio Municipal de Artes 2003 y también, otro galardón importante obtenido en el ámbito regional pero de alcance nacional, fue la obtención en el año 1996, del segundo premio en el concurso nacional de arte "Concepción una ciudad en movimiento", distinción que sumaría a los méritos necesarios, pera que más tarde, se le invitara a exponer en el museo nacional de Bellas Artes. En este mismo sentido, tiene especial importancia y relevancia, la reciente incorporación de una de sus obras en la Colección de Arte que cautela la Cámara de Diputados en Valparaíso, obra, que aparece expuesta junto a la de otros artistas de la Historia del Arte Nacional, como José Balmes, Gracia Barrios, Nemesio Antúnez o Gonzalo Cienfuegos.

En la actualidad, su producción científica, artística, especialmente artística, continua en pleno desarrollo; así, como, en el mes de noviembre, diciembre del año pasado, presentó en la Casa del Arte de nuestra universidad su obra más reciente, denominada "Opulencia/Vacío"; exposición en la que también se lanzó un Libro Homónimo, además de su obra actual, de un registro teórico de su obra pretérita y esta actividad se llevó a cabo también , mediante el auspicio de un proyecto FONDART; en que, no tan solo tiene la vigencia como artista, sino también como académico y su compromiso con la institución. Además, el profesor Neira es también miembro de la Comisión de Contrataciones y Promociones CCPU.

Señala que, en base a todos estos argumentos que se han resumido y en referencia a la petición que hiciera la Facultad de Humanidades y Arte y la Comisión de Premios y Distinciones, considera altamente meritorio, la calidad de Profesor Emérito del académico y artista Edgardo Neira Morales y por ello se presenta al Consejo Académico para su pronunciamiento.

APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, y no suscitando intervenciones, y puesta la proposición de la Comisión para pronunciamiento del Consejo Académico, se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 01 - 2016
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la proposición presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico en orden a conferir la distinción académica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al Profesor Gabriel Edgardo Neira Morales de la Facultad de Humanidades y Arte.

SEXTO PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS REGIONALES.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona, quien lo hace a continuación.

La Sra. García señala que junto con la citación a esta sesión, se despacharon electrónicamente, los documentos que respaldan dicha iniciativa y que corresponden al Programa mismo de Magíster en Ciencias Regionales, al Convenio de Intercambio Académico y Cooperación celebrado entre la Universidad de Concepción y el Instituto Tecnológico de Karlsruh(KIT) el 17 de julio de 2014 y sus Anexos, relativo al Programa, y los informes respectivos de la Dirección de Postgrado (Minuta de presentación para Consejo Académico y Resumen Presentación), Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos; todo ellos que se agregan al final como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Seguidamente hace ver, que se referirá al Resumen siguiente en su presentación y que luego ampliará ciertos aspectos importantes del mismo.

MAGÍSTER EN CIENCIAS REGIONALES

Organismo Proponente: **Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Ambientales y Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.**

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El programa de Magíster en Ciencias Regionales es de carácter académico, y propone como ejes centrales del proceso formativo el análisis crítico e interdisciplinario de los procesos regionales sobre la economía, la sociedad regional y la ecología en el marco de las interrelaciones e interdependencia asimétricas de las regiones con la realidad nacional e internacional. Los estudiantes pueden optar a una doble graduación que otorga la Universidad de Concepción y el Karlsruher Institut für Technologie (KIT) de Alemania (*Regionalwissenschaft / Raumplanung Master*).

Tipo de programa: Académico.

Objetivo General: Formar profesionales graduados con competencias científicas multi e interdisciplinarias para proponer soluciones en el marco de las ciencias regionales, que le permitan diagnosticar, analizar y evaluar problemas territoriales.
Requisitos del ingreso:
Los postulantes deben acompañar su solicitud con los siguientes documentos:

ACTA APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

a) Petición fundamentada de su ingreso al programa.
b) Certificado de nacimiento.
c) Fotocopia legalizada de cedula de identidad o pasaporte
d) Certificado de salud compatible con las exigencias del programa.
e) Fotocopia legalizada de certificado de notas.
f) Fotocopia legalizada de título y/o grado académico.
g) Certificado de ranking.
h) Dos cartas de recomendación de académicos relacionados con su título y/o grado académico.
i) Previsión de salud
j) Patrocinio o autorización de la institución a la que pertenece cuando corresponda.
k) Certificado de Fondo Solidario para alumnos y ex alumnos de la Universidad de Concepción.
l) Entrevista personal.

Plan de estudios:

08 Asignaturas básicas	22 créditos
03 Asignaturas de especialización	06 créditos
	28 créditos

Modalidad:

El programa se dictará en jornada diurna.

Duración: 4 semestres.

Profesores: El cuerpo de profesores está conformado por 19 profesores, de las tres facultades.

Perfil del graduado:
Investigador con manejo de los conceptos fundamentales de la disciplina, preparado para trabajar interdisciplinariamente, generando conocimientos y métodos en ciencias regionales, que permitan generar propuestas y soluciones a problemas territoriales locales y regionales de carácter interdisciplinar.

Evaluación Económica Informe VRAEA 2015-1973: Se formula una matrícula inicial de 15 alumnos con arancel de $3.000.000.- y un arancel de inscripción de $177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 15 alumnos el primer año.

Informe Jurídico A.J. 1.867/2015, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio **A.J. N° 1.788/2015**), quedando pendiente informe sobre traducción del Convenio de Doble Graduación y las estipulaciones contenidas en él y que tienen relación con las normas del programa, enviado a Asesoría Jurídica con fecha 05 de enero (DPG/12-2016).

****

Continúa su exposición destacando, que intervienen en el Programa, las tres Facultades mencionadas en su dictación, que es de carácter académico y contempla la posibilidad de que sus alumnos, con un Programa Homologo ofrecido por la Universidad de Karlsruher Institut für Technologie (KIT) de Alemania pueda optarse a una doble graduación por parte de los estudiantes de ambas instituciones.

Para ello, y por disposición reglamentaria, el Consejo Académico debe prestar aprobación al Convenio celebrado entre ambas Universidades para dicho propósito, en forma previa, a la aprobación del Programa mismo de Magíster en Ciencias Regionales. Además, el proceso fue concebido primeramente con la preparación del convenio ya que el Programa homologo no existía en Chile y cuya creación resultó

ACTA APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 14 ABR 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

más largo de lo planificado, toda vez, que éste se dictaba en Alemania hace tiempo y con mucho prestigio. Cuenta además con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Ante dicha exigencia, tratará elementos relevantes del Convenio y luego, hará lo propio respecto del señalado Programa.

En cuanto al convenio, la selección de estudiantes queda entregada a una Comisión Especial; se fijan los años de permanencia en Alemania y en Chile; existe equivalencia en cuanto a las actividades realizadas en una y otra institución y un reconocimiento automático en las actividades de formación; se exige un nivel de idioma del alemán; se contemplan Coordinadores; se regula que cada cohorte debe estar constituida por estudiantes de ambas instituciones; su vigencia es de 5 años renovable; y, sobre el Programa, éste es multidisciplinario; sus créditos aprobados son transferibles; no necesariamente el Magíster es dual, ya que estudiantes que no hablen alemán pueden obtener el grado y que fue un elemento que se consideró, e incluso, hasta podría independizarse de su par alemán o continuar de manera conjunta, contempla dos líneas de investigación sus tesis que son siempre codirigidas.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas abordan los siguientes aspectos principales.

Que la creación del Programa indicado significó un arduo y complejo trabajo al tratar de compatibilizar distintas disciplinas entre tres Facultades, con lo cual resulta muy valioso la articulación que se promueve en los distintos pregrados, el carácter multidisciplinario que lo distingue y en especial el estatus científico que tienen las ciencias regionales, en especial, el uso del territorio y la integración espacial territorial, así como la temática de regionalización.

Como reflexión se plantea una cuestión de forma, que tiene que ver con ciertos principios que deben seguirse en el quehacer, ya que dicho Programa aparece en el mes de noviembre pasado en Panorama como noticia, que se impartirá doble graduación en Ciencias Regionales en el primer semestre de 2016, y tan solo, en esta ocasión, aparece conociéndose por el Consejo Académico.

Concluidas las intervenciones y sometido a pronunciamiento dicha iniciativa se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 02 - 2016
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la creación del Programa de Magíster en Ciencias Regionales conforme a los antecedentes presentados precedentemente.

SEPTIMO PUNTO: CREACION PROGRAMA DE MAGISTER EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA CON MENCIÓN EN: ENSEÑANZA BÁSICA; ENSEÑANZA MEDIA.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona, que lo hace seguidamente.

La Sra. García señala que junto con la citación a esta sesión, se despacharon electrónicamente, los documentos que respaldan dicha iniciativa y que corresponden al Programa mismo de Magíster en Didáctica de la Matemática con Mención en Enseñanza Básica; Enseñanza Media y los informes respectivos de la Dirección de

APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Postgrado (Minuta de presentación para Consejo Académico y Resumen Presentación), Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos; todo ellos que se agregan al final como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Luego, y con base en el indicado Resumen que se transcribe, enfatiza ciertos aspectos principales del Programa, como es su carácter de Magíster Profesional, Objetivo, Requisitos, Modalidad, Duración y Evaluación.

MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA CON MENCIONES EN: ENSEÑANZA BÁSICA; ENSEÑANZA MEDIA

Organismo Proponente: **Facultad de Educación.**

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El programa de Magíster en Didáctica de la Matemática tiene una duración de 4 semestres y está conformado por 5 asignaturas básicas (obligatorias) con un total de 16 créditos y de 5 asignaturas de especialización con un total de 15 créditos. Se trata de un magíster profesional, cuya función principal es lograr que los participantes del programa logren un acabado dominio de los distintos constructos teóricos que interpretan los problemas de la educación matemática, materializando en propuestas de aula, asentadas en evidencias empíricas y teóricas.

El programa se presenta con dos menciones según las características de ingreso de los postulantes, optando a la mención en Enseñanza Básica o Enseñanza Media, según corresponda.

Tipo de programa: Profesional, finaliza con la presentación de un Trabajo Integrativo Final.

Objetivo General: El programa tiene como objetivo general formar un graduado a nivel de magíster que promueva la relación entre la matemática como disciplina y la enseñanza y aprendizaje de ella en contextos prácticos y teóricos actualizados, bajo un enfoque constructivista, focalizado en el quehacer educativo del país, compenetrado de un compromiso personal que le permita liderar equipos de los que forme parte y al mismo tiempo participar de ellos por medio de propuestas innovadoras a la educación matemática.

Requisitos del ingreso:
Para postular al programa los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos de admisión:

- Poseer título profesional de Profesor de Matemática o Profesor de Educación Básica con especialidad en Matemática, grado académico de Licenciado en Educación.
- Hacer una petición fundamentada de su ingreso al programa por medio de un ensayo escrito que explique las razones para postular al programa, y las metas profesionales con su futuro grado.
- Currículum vitae en formato establecido por la dirección del programa.
- Dos cartas de recomendación proporcionada por personas indicadas por el propio postulante, de las cuales idealmente una de ellas deberá ser otorgada por un académico de la universidad donde el postulante se graduó o tituló (no excluyente).
- Acreditar conocimiento instrumental del idioma inglés. La acreditación debe realizarse durante el proceso de selección o, en casos excepcionales, antes del término del primer semestre, a través de una prueba escrita según el Reglamento de los programas de Doctorado y Magíster de la Universidad de Concepción.

Plan de estudios:

05 Asignaturas básicas	16 créditos
05 Asignaturas de especialización	15 créditos
	31 créditos

ACTA APROBADA CONSEJO FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Modalidad:
El programa se dictará en jornada vespertina, los días viernes desde las 18:00 hasta las 21:00 hrs., y los días sábados de 9:00 a 17:00 hrs.

Duración: 4 semestres, incluido el Trabajo Integrativo Final.

Profesores: está conformado por 11 profesores de la UdeC, más 5 profesores colaboradores.

Perfil del graduado:
Los graduandos serán competentes en:

- Fundamentar el hacer didáctico en la teoría disponible a partir de un manejo conceptual y metodológico, teniendo en consideración los contextos diversos de desarrollo en que se producen los procesos de enseñanza y aprendizaje de la matemática.
- Identificar y resolver problemas que se suscitan desde el punto de vista epistemológico en el desarrollo de conceptos matemáticos diversos.
- Interpretar y analizar con sentido crítico las proposiciones didácticas para el trabajo del aula, teniendo a la vista la naturaleza de las situaciones socio-culturales que permean los procesos de aprendizaje y enseñanza.
- Generar, colaborativamente, proyectos de mejoramiento en la disciplina basados en la investigación disponible en la Didáctica de la Matemática, monitoreándolos para optimizarlos o validarlos oportunamente.

Evaluación Económica Informe VRAEA 2015-887: Se formula una matrícula inicial de 24 alumnos con arancel de $1.600.000.- y un arancel de inscripción de $177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 23 alumnos el primer año y 26 alumnos nuevos el segundo año. El programa no debería realizarse con una matrícula inferior a 24 alumnos el primer año y 27 el segundo. Cabe señalar que si no hubiera una segunda generación, el programa no podría sustentarse durante el segundo año únicamente con el arancel de la primera generación.

Informe Jurídico A.J. 1307/2015, indica que el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio A.J. N°582/2015), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

****

Concluida la exposición, interviene el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer, señalando que la creación del Programa significó un tiempo bastante extenso porque obedece también a unas políticas públicas del Ministerio de Educación que consideran el cambio de la modalidad de enseñanza básica y media, que incide en la formación de profesores de matemáticas, precisándose la formación de profesores en áreas cada vez más infantiles, y en donde, el Programa está enfocado eminentemente en la didáctica más que en la matemática pura, siendo por ello muy profesionalizante.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas están referidas a los siguientes asuntos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Roberto Riquelme Sepúlveda solicita que quede constancia en el acta, de su intervención, que se transcribe textualmente, obtenida de la parte pertinente de la transcripción de la sesión:

"Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Roberto Riquelme Sepúlveda: Me he enterado de la existencia de este programa cuando fueron enviados los documentos del Consejo, pese a que hay dos académicos de mi Facultad participando. Conversando con los dos Directores de Departamentos involucrados, éstos me respondieron por escrito que los profesores estaban participando a título

APROBADA CON FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

personal, y que no se considerara en la carga académica de ellos. No me gusta la forma de hacer el programa, ya que es de didáctica de la matemática y la enseñanza de la disciplina está débil. Me parece que los docentes de mi facultad realizarán las clases a medida que tengan disponibilidad y creo que debió hacerse conversando más entre ambas Facultades porque involucra a las matemáticas y eso es más que didáctica. Gracias Sr. Rector".

Motivo de la intervención anterior, y de las intervenciones posteriores que se produjeron, se formó debate, cuya síntesis del mismo aborda los siguientes aspectos.

La necesidad de resguardar los procedimientos sobre vinculación y de formalidad en cuanto al área disciplinar, respecto de los académicos adscritos a otras Facultades que participan en el Programa ofrecido.

Que la pertinencia del Programa no ha sido objeto de alcances, y que en éste, no se trata, de enseñar matemáticas sino didáctica, cuestión que fue resuelta en ese sentido en el Consejo Técnico de la Dirección de Postgrado, donde participó el Profesor Rodolfo Rodríguez de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector indica, que esta iniciativa presentada quedaría pendiente su pronunciamiento para la sesión del próximo jueves del Consejo Académico, solicitando en el intertanto a los Decanos de las Facultades de Educación y de Ciencias Físicas y Matemáticas se reúnan a objeto de resolver la participación de los profesores de esta última Facultad en dicho Programa.

Así se acuerda por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: VARIOS.

No hubo intervenciones.

Se cierra la sesión a las 13:30 horas.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos:

1.- Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria Nº 16-2015 del 17 de diciembre de 2015. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

2.- Documentos sobre creación del Programa de Magíster en Ciencias Regionales, que comprenden: el Programa mismo, el Convenio de Intercambio Académico y Cooperación celebrado entre la Universidad de Concepción y el Instituto Tecnológico de Karlsruh(KIT) el 17 de julio de 2014 y sus Anexos, relativo al Programa, y los informes respectivos de la Dirección de Postgrado (Minuta de presentación para Consejo Académico y Resumen Presentación), Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Vistos en el Punto 6 de la Tabla.

Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CONSEJO FECHA 14 ABR 2016 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

3.- Documentos sobre creación del Programa de Magíster en Didáctica de la Matemática con Mención en Enseñanza Básica; Enseñanza Media que comprenden: el Programa mismo, y los informes respectivos de la Dirección de Postgrado (Minuta de presentación para Consejo Académico y Resumen Presentación), Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Vistos en el Punto 7 de la Tabla.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR